



De este año de 18.

SIELO QVARTO, VIENTI
MARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VIENTI
OCHO.

Villa, al Excmo. Sr. D. Juan de Cevallos, Segundo
Comisario, se hagan los asientos de
Inopa. Lemas mencionado, en el Real decreto

Comisario, en lo acordado en el
S. D. Salazar y Juan y
Canobas y Juan de
Sanchez
Juan de Mora
Aldos

